



EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
CARMONA

**ANUNCIO**

En la sesión del Pleno de esta entidad de 24 de noviembre de 2.023 se ha adoptado la APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE ZONAS ACÚSTICAMENTE SATURADAS EN VARIAS ZONAS DEL CENTRO URBANO.

El citado acuerdo establece la puesta a disposición para su consulta, por un plazo de veinte días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Asimismo, para mayor difusión de la apertura de dicho trámite será publicado en el tablón de edictos municipal en sede electrónica y portal de transparencia.

Dicho documento queda expuesto al público al objeto de que pueda ser examinado por cualquier persona, junto con el expediente tramitado, y, en su caso, presentar las alegaciones o sugerencias que se estimen oportunas a través del Registro General del Ayuntamiento.

Dicho documento y el expediente 2023-70000000067 se encontrarán de manifiesto en las dependencias del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Carmona, sitas en la calle Salvador, s/n de esta ciudad, durante el plazo señalado. Asimismo, se podrá consultar el documento del referido Estudio acústico a través de la página web del Ayuntamiento de Carmona [www.carmona.org](http://www.carmona.org) en su tablón edictal y portal de transparencia.

Contra el acuerdo adoptado, al ser un acto de trámite, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la formulación de alegaciones durante el periodo de información pública.

En Carmona en la fecha de la firma digital. El Alcalde

CSV: 07E7001FC1600016E2D5W3A8R1



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001FC1600016E2D5W3A8R1 en <a href="https://sede.carmona.org">https://sede.carmona.org</a></p>	<p><b>FIRMANTE - FECHA</b> JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 12/12/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 12/12/2023 08:26:49</p>	<p>EXPEDIENTE :: 202370000000067 Fecha: 24/03/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	---

